

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES



Convocatoria de ayudas 2022

Estrategia de Desarrollo Local De los Alcornocales 2014 - 2020



NUESTRO ÉXITO ES AVANZAR POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES



Contenido de la presentación

Territorio de los Alcornocales

Líneas de ayuda

Carácter innovador

Criterios

Tabla de verificabilidad



1. Alcalá de los Gazules
2. Algeciras
(Excluido núcleo de población principal)
3. Benalup – Casas Viejas
4. Castellar de la Frontera
5. Jimena de la Frontera
6. Los Barrios
7. Medina Sidonia
8. Paterna de Rivera
9. San José del Valle
10. San Martín del Tesorillo
11. San Roque
(Excluido núcleo de población principal)

Territorio de los Alcornocales



Submedida 19.2

Submedida 19.2:

Ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Líneas de ayuda Convocatoria 2022 Territorio de los Alcornocales

Líneas de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Línea 1

1.680.000,00 €

Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de los Alcornocales.

Línea 2

1.892.950,81 €

Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de los Alcornocales.

Línea 3

432.987,55 €

Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de los Alcornocales.

Línea 1

Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de los Alcornocales

1.680.000,00 €

Proyectos elegibles. Proyectos de carácter NO productivo

- A** Proyectos destinados a **mejorar la calidad de vida y habitabilidad** de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales
- B** Proyectos destinados a **mejorar la competitividad y el capital social** de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales

A

Proyectos destinados a mejorar la calidad de vida y habitabilidad de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales

1. Proyectos destinados a la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, así como de los equipamientos e infraestructuras turísticas
2. Proyectos destinados al embellecimiento de los cascos urbanos y núcleos rurales
3. Proyectos destinados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático
4. Proyectos destinados a la creación, modernización, adecuación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamientos que fortalezcan el tejido asociativo local de carácter social, cultural y económico. ***
5. Proyectos destinados a la creación y/o mejora de las infraestructuras y/o equipamientos que mejoren el acceso a servicios básicos, económicos y de proximidad.
6. Proyectos destinados a la transformación digital de los servicios municipales destinados a la mejora de las relaciones con la ciudadanía.

B

Proyectos destinados a mejorar la competitividad y el capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales

1. Proyectos destinados a mejorar la participación y dinamización social de los grupos de interés (jóvenes, mujeres y colectivos con problemas de integración social), a través de acciones formativas e informativas (estudios, cursos de formación, jornadas, encuentros, talleres y campañas de promoción) y/o de voluntariado, promoviendo también, la creación de redes de voluntarios, en ámbitos descritos en la ficha
2. Proyectos destinados a la información, divulgación y promoción del patrimonio natural y cultural, incluido su uso turístico, así como a la lucha contra el cambio climático, a través de acciones formativas e informativas (estudios, inventarios, diagnósticos, catálogos, cursos de formación, jornadas, encuentros, talleres, publicaciones y/o campañas de promoción) y/o de voluntariado, promoviendo también, la creación de redes de voluntarios, en ámbitos descritos en la ficha
3. Proyectos destinados a la información y promoción de los recursos, sectores económicos innovadores y capacidades económicas del territorio.
4. Proyectos destinados a mejorar el espíritu emprendedor y la cualificación para el empleo de la población, especialmente de colectivos con mayores dificultades para emprender (jóvenes, mujeres y colectivos con problemas de integración social), así, como, para el fortalecimiento del tejido empresarial y de los trabajadores, a través de acciones formativas e informativas (estudios sobre necesidades formativas, cursos de formación, jornadas, encuentros, talleres, web y app promocionales y/o campañas de sensibilización) en ámbitos descritos en la ficha

Estrategia de Desarrollo Local de los Alcornocales 2014 - 2020

Proyecto elegible A

Requisito

Entre otros....

Proyectos destinados a mejorar la calidad de vida y habitabilidad de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales

Proyectos de carácter no productivo

Contribuir a minimizar el impacto de la actividad desarrolladas sobre el cambio climático

Contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Cuantía máxima ayuda

120.000,00 €

Proyecto elegible B

Requisito

Entre otros....

Proyectos destinados a mejorar la competitividad y el capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales

Proyectos de carácter no productivo

Contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Cuantía máxima ayuda

60.000,00 €

Proyecto elegible A

Beneficiarios/as

% ayuda

Proyecto elegible B

Administración Pública Local



100 % del gasto total elegible

No Administración Pública Local



90 % del gasto total elegible

Beneficiarios/as

Entidades pertenecientes al sector público local vinculado al territorio (Ayuntamientos, Diputación y Mancomunidades)

Universidades y cualquier otra entidad de derecho público con personalidad jurídica propia.

Asociaciones constituidas por los entes, organismos y entidades mencionados anteriormente.

Entidades privadas sin ánimo de lucro vinculadas al territorio.

Línea 2

Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales

1.892.950,81 €

Proyectos elegibles. Proyectos de carácter Productivo

- A** Proyectos indicados a continuación, pertenecientes al sector de la **producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales**
- B** Proyectos destinados a la **creación y puesta en marcha de nuevas empresas**, a la **mejora de la competitividad económica de las existentes**, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la innovación (según se establece en el campo de condiciones de elegibilidad), a la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático, al **traslado de empresas cuando éste implique una mejora económica, social o medioambiental de la actividad desarrollada**, al apoyo al empleo, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras de la empresa beneficiaria.

A **Proyectos indicados a continuación, pertenecientes al sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales**

1. Inversiones destinadas a la modernización, así como a la mejora del rendimiento global, las condiciones de trabajo y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias (explotaciones existentes) de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.
2. Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.
3. Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y el incremento del valor económico de los bosques (explotaciones existentes), de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.
4. Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.

Estrategia de Desarrollo Local de los Alcornocales 2014 - 2020

Proyecto elegible A Apartado 1

Inversiones destinadas a la modernización, así como a la mejora del rendimiento global, las condiciones de trabajo y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias (explotaciones existentes) de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.

Requisito

Desarrollarse en alguno de los **sectores innovadores** indicados para ese apartado

Beneficiarios/as

Titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Pyme

Gasto máximo elegible

50.000,00 € **Cuantía máxima ayuda** 35.000,00 €

% ayuda

50 % 70 % jóvenes agricultores:

Menor 41 años / 2.- Establecerse en la explotación dentro de los cinco años anteriores a la solicitud de ayuda

Proyecto elegible A Apartado 2

Inversiones destinadas o que afecten a la **transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios** del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.

Ayuda de mínimos. Materia prima anexo I, resultado fuera del anexo I

Beneficiarios/as

Personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME.

Gasto máximo elegible

200.000,00 € **Cuantía máxima ayuda** 100.000,00 € **% ayuda** 50 %

Proyecto elegible A
Apartado 3

Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y el incremento del valor económico de los bosques (explotaciones existentes), de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.

Requisito

Desarrollarse en alguno de los **sectores innovadores** indicados para ese apartado

Beneficiarios/as

Titulares forestales, públicos o privados, municipios y sus asociaciones, así como PYME

Gasto máximo elegible

50.000,00 € **Cuantía máxima ayuda** 20.000,00 € **% ayuda** 40 %

Ser coherentes con el Plan de Gestión forestal vigente en el momento SA

Proyecto elegible A
Apartado 4

Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.

Requisito

Desarrollarse en alguno de los **sectores innovadores** indicados para ese apartado

Beneficiarios/as

Titulares forestales, públicos o privados, municipios y sus asociaciones, así como PYME

Gasto máximo elegible

200.000,00 € **Cuantía máxima ayuda** 80.000,00 € **% ayuda** 40 %

Sectores innovadores

Proyecto elegible A. Apartado 1

Sectores innovadores

- Agricultura, y ganadería tradicional y bajo abrigo.
- Agricultura, y ganadería ecológica.
- Viticultura sostenible.
- Comercio electrónico de la producción agraria propia.

Proyecto elegible A. Apartados 3 y 4

Sectores innovadores

- Silvicultura (producción/transformación/comercialización) tradicional .
- Silvicultura (producción/transformación/comercialización) ecológica.
- Comercio electrónico de productos forestales.

Proyecto elegible B

Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la innovación (según se establece en el campo de condiciones de elegibilidad), a la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático, al traslado de empresas cuando éste implique una mejora económica, social o medioambiental de la actividad desarrollada, al apoyo al empleo, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras de la empresa beneficiaria.

Requisito

Proyectos **de carácter innovador**

- Sectores innovadores
- Inversiones innovadoras
- Innovación en el territorio

Beneficiarios/as

Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME

Cuantía máxima ayuda

200.000,00 €

% ayuda

50 % o 70 %:

Ayuda de mínimos

Persona joven <35 años o mujer y el proyecto genere al menos un empleo de carácter permanente a jornada completa (para la contabilización del empleo no se tendrá en cuenta a la propia persona solicitante de la ayuda).

Caso persona jurídica:

Joven: cuando alguna de las personas que constituyen la entidad beneficiaria sea menor de 35 años.

Mujer: cuando la entidad beneficiaria este constituida al menos por una mujer

Proyecto elegible B

Sectores innovadores

Carácter innovador

- Energías renovables y alternativas, eficiencia energética.
- Reciclaje, gestión y tratamiento de residuos.
- Gestión de aguas.
- Servicios en espacios naturales.
- Control de la contaminación.
- Movilidad sostenible.
- Economía circular.
- Actividades cinegéticas.
- Servicios y suministros al sector primario y agroindustrial.
- Turismo - Alojamientos turísticos:
Hoteles/Hoteles-Apartamentos de Categoría igual o superior a 3 Estrellas; Alojamientos Turísticos en el Medio Rural (Hoteles/Hoteles-Apartamentos de Categoría igual o superior a 2 Estrellas; Casas Rurales de Categoría Superior, salvo informe de técnico/a redactor/a del proyecto recogiendo la imposibilidad, por las características del inmueble a rehabilitar, de obtener la calificación, siendo solo posible la Casa Rural de Categoría Básica; Complejo Turístico Rural; Albergue; Granja Escuela; Aula de la Naturaleza); Campamentos de Turismo o Camping de Categoría igual o superior a 3 Estrellas (Modalidades: Rural, Ciudad y Carretera – Especialidades: Glamping, Camping Ecológico, Ecolodge, Bungaló, Camping Temático, Mobil-Home y Camping Singular.
- Turismo - Servicios turísticos:
intermediación turística, servicios de información prestados por guías de turismo, actividades de turismo activo y otro tipo de actividades vinculadas con la actividad empresarial turística).
- Turismo - Restauración:
Mesón Rural, siempre y cuando la prestación del servicio de restauración esté ligado a explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y siempre que se desarrolle una actividad turística vinculada con turismo temático (agricultura, ganadería, recursos naturales de temporada), con independencia de que el solicitante sea titular o no de una explotación.

Proyecto elegible B

Sectores innovadores

- Servicios e industria creativa, cultural y de ocio (audiovisual, deportivo, patrimonio, cultura local u otras).
- Educación y formación (excepto cuando dicha formación pertenezca a los estudios oficiales de primaria, secundaria o estudios universitarios).
- Servicios sociales y atención integral para mejorar la calidad de vida de la población (domicilio, infancia, integración social u otras).
- Servicios socio sanitarios (Excepto CNAE 86) y socio educativos.
- TIC, comercio electrónico, transformación digital.
- Tecnológico, biotecnológico, I+D+i.
- Servicios avanzados a empresas (comercialización, diseño, publicidad, instalaciones, ingeniería, outsourcing y otros).
- Industria manufacturera.
- Industria de productos alimenticios cuando las materias primas del proceso de transformación no sean consideradas agrarias (productos del Anexo I del Tratado) ni de la pesca o la acuicultura.
- Artesanía.
- Construcción sostenible y especializada (CNAE: 4399).
- Distribución y logística (excepto CNAE 49 – 53).

Carácter innovador

Proyecto elegible B

Inversiones innovadoras

- Inversiones destinadas a la transformación digital de la empresa: industria 4.0, ciberseguridad, BigData, Inteligencia Artificial, robótica, comercio electrónico.
- Inversiones que contribuyan a reducir el impacto de la actividad desarrollada por la empresa sobre el cambio climático.
- Inversiones que contribuyan a mejorar las condiciones higiénico - sanitarias de la clientela y de las personas trabajadoras.

Proyecto elegible B

Innovación en el territorio

- Serán considerados innovadores si no existen en la Zona Rural Leader actividades en el mismo código INE o si solo existe una persona física o jurídica que desarrolle la actividad económica del proyecto para el que se solicita la ayuda (Censo Nacional de Empresas (camara.es))

Línea 3

Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales.

432.987,55 €

Proyectos elegibles. Proyectos de carácter **Productivo** y viables técnica y económicamente

- A** Proyectos destinados a la **creación y puesta en marcha de nuevas empresas**, a la **mejora de la competitividad económica de las existentes**, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la innovación (según se establece en el campo de condiciones de elegibilidad), a la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático, al traslado de empresas cuando éste implique una mejora económica, social o medioambiental de la actividad desarrollada, al apoyo al empleo, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores de la empresa beneficiaria.
- B** Proyectos destinados a la **creación de empleo de personas jóvenes desempleadas menores de 35 años en los sectores innovadores** contemplados en el campo “Condiciones de elegibilidad de los proyectos”

Proyecto elegible A

Requisito

Proyectos de carácter innovador

- Sectores innovadores
- Inversiones innovadoras
- Innovación en el territorio

Beneficiarios/as

Personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME. En todo caso:

% ayuda 70 %

- Las personas físicas deberán ser menores de 35 años.
- Las personas jurídicas deberán tener la consideración de "empresa joven", entendida como las empresas en donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección.

Proyecto elegible B

Requisito

Proyectos de carácter innovador → Sectores innovadores

Beneficiarios/as

Personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME.

% ayuda

50% / 70% persona física joven menor de 35 años o una persona jurídica (empresa joven) donde exista al menos una representación del 50% de jóvenes (menores de 35 años) en los derechos de votos o en sus órganos de dirección.

Proyecto elegible A y B

Cuantía máxima ayuda

200.000,00 € Ayuda de mínimos

Criterios DE SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE LOS ALCORNOCALES

Código	Criterio	Puntuación máxima
CS1.	Empleo (subcriterios acumulables)	20
CS2.	Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables)	10
CS3.	Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables)	8
CS4.	Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) Solo aplicable a proyectos productivos	5
CS5.	Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes)	20
CS6.	Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes)	5
CS7.	Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes)	5
CS8.	Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables)	5
CS9.	Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) Solo aplicable a proyectos no productivos	9
CS10.	Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables)	6
CS11.	Vertebración de la población y el territorio	7

Puntuación máxima total proyectos no productivos. 95. Mínima 9,5

Puntuación máxima total proyectos productivos. 84. Mínima 8,4

Ver tabla de verificabilidad



*Tabla Verificabilidad
Criterios selección*

Tabla Verificabilidad Criterios selección

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES



Presentación Convocatoria de ayudas 2022

Estrategia de Desarrollo Local de los Alcornocales 2014 - 2020

Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda
Centro Ganadero Montemarismas
Ctra. Vejer-Barbate (CA-5203), km. 0,150
11150 - Vejer de la Frontera (Cádiz)
Apartado de Correos 43

956 447000

infogdr@jandalcornocales.org
www.jandalcornocales.org

¡Gracias por su atención!

Pida cita para atención presencial

